



¡ QUE TENGAS UN BUEN CARNAVAL!

Aprovecha y disfruta del Carnaval porque después viene la Cuaresma, pero no sólo la religiosa, sino la que nos impone el Gobierno de Canarias que sigue sin valorar a sus empleados públicos, sin dar un paso al frente en la mejora de nuestras condiciones de trabajo y sin dar respuestas a nuestras demandas laborales después de tantos años de dedicación, profesionalidad y entrega. Afortunadamente nuestro objetivo son los servicios públicos que recibe la ciudadanía. Si fuera por lo que quieren nuestros políticos, Nuestra Tierra sí que sería una perpetua fiesta de Carnaval..... aunque sólo para algunos.



NO TE OLVIDES DE CONSULTAR LA CIRCULAR DE CARNAVAL ...PARA EVITAR SORPRESAS EN EL SICHO



**contacta
INTERSINDICAL
CANARIA**
la acción sindical
para tu provecho

**ESTAMOS MUY
CERCA DE TÍ.**



info@icadministraciongeneral.com

WP: 661811763

C/Venegas nº 49-3ºD. Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 928 942453 Móvil: 661811763

C/ Méndez Núñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno: 922 293 481 Fax: 922 247 075

Intersindical Canaria
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CCAA

BOLETÍN

NOTICIAS IC-1/16

EN LA DEFENSA DE LAS EMPLEADAS
Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS



Intersindical Canaria

INTERSINDICAL CANARIA LOGRA, PARCIALMENTE, QUE LA FORMACIÓN DE LOS ASPIRANTES A LA PROMOCIÓN INTERNA SE REALICE A TRAVÉS DEL ICAP.

Desde Julio de 2015 INTERSINDICAL CANARIA, pidió por escrito a la DGFP y al ICAP, en relación al Decreto 46/2015 de 9 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015 referido a la disposición cuarta, concerniente a la promoción interna, que pusieran todos los medios para facilitar la progresión en la carrera profesional de los trabajadores públicos, facilitando la preparación de los aspirantes a esta promoción interna a través del I.C.A.P mediante la aportación de guías de estudio y tutorías a través de las cuales dichos aspirantes podrán contar con una orientación adecuada. Y que esta formación se compute como tiempo efectivo.

Lo decidido por la DGFP y expuesto en la Mesa Sectorial de Personal Funcionario celebrada el 22 de enero es insuficiente. Sólo los aspirantes que hayan superado la fase teórica de la oposición, podrán optar a 20 horas de formación online preparatoria de los supuestos prácticos. Solo formará, en 20 horas, a los aspirantes que hayan superado la prueba teórica. Para Intersindical Canaria esta formación es insuficiente y seguiremos luchando y haciendo propuestas para que la formación de los empleados públicos sea una realidad y consiga acrecentar las posibilidades de promoción profesional de los empleados públicos

YA ES UNA REALIDAD EL COMPLEMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA CIUDADANÍA..... Nos ponemos en marcha

Por fin el Boletín Oficial de Canarias núm. 16 del Martes 26 de enero de 2016 publica el acuerdo al que llegamos el 28 de abril de 2015 por el que se modifica el artículo 46B.4 del Convenio Colectivo y se establece el **Complemento de Atención Especializada a la Ciudadanía** con la finalidad de retribuir la especial dedicación de determinados trabajadores y trabajadoras en el ejercicio de las funciones y tareas encomendadas que impliquen una especial interacción entre el empleado público y el administrado.

Nuevo Permiso para las Empleadas Públicas en Gestación

Con fecha 14 de enero de 2016 Intersindical Canaria Instó a la Dirección General de la Función Pública el inicio de negociaciones en la Mesa General de Empleados Públicos para el reconocimiento en Canarias del Permiso Retribuido para las Funcionaria en Gestación, a partir del día primero de la semana 37 de embarazo, hasta la fecha del parto...”, recogido en la La Ley de Presupuestos Generales del Estado 2016.



Para Intersindical Canaria es urgente acometer esta tarea sin demora, pues muchas mujeres necesitan de ese esfuerzo negociador de un manera inmediata, un nuevo paso en los derechos que regulan la maternidad y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Jubilación Parcial

Intersindical Canaria, como organización promotora de la iniciativa, ha instado a la Dirección General de la Función Pública y a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad que aplique el Principio de Acuerdo alcanzado en la sesión de 15 de mayo de 2015 de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias para regular la **JUBILACIÓN PARCIAL** de los trabajadores y trabajadoras incluidos en su ámbito de aplicación. Salvados los obstáculos y posiciones en contra que ponían otros sindicatos es hora de resolverlo.

PARA INTERSINDICAL CANARIA SIGUEN SIENDO FUNDAMENTALES LAS MEJORAS DE NUESTRAS CONDICIONES LABORALES. POR ESO SEGUIREMOS EXIGIENDO:

- Un Plan de Empleo que garantice la fijeza al personal en precario y que permita realmente la promoción y desarrollo profesional del personal laboral fijo y de los funcionarios de carrera. La estabilidad en el empleo es nuestra prioridad.
- El cese del acoso a los Empleados y Empleadas Públicas que caen enfermos, suprimiendo los descuentos producidos por la ILT.
- La recuperación de las partidas de Acción Social, tan necesarias para la maltrecha economía de los Empleados Públicos.
- La recuperación del 50% restante de la paga extra hurtada en el 2012 que aunque esté en los presupuestos del 2016, puede ser que se les olvide. Y la recuperación del 5% que nos sustrajeron de nuestro sueldo y que no estamos dispuestos a olvidar.
- Que se reanuden las aportaciones para el Plan de Pensiones.